



TC/42/8

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 13 de febrero de 2006

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Cuadragésima segunda sesión
Ginebra, 3 a 5 de abril de 2006

DENOMINACIONES DE VARIEDADES

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. En el documento UPOV/INF/12 Rev. se exponen las “Recomendaciones de la UPOV sobre denominaciones de variedades”. Sin embargo, en su cuadragésima cuarta sesión en octubre de 2001, el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) estableció el Grupo de Trabajo sobre Denominación de Variedades (WG-VD) para que examinara esas recomendaciones. En su cuadragésima primera sesión, celebrada en Ginebra del 4 al 6 de abril de 2005, el Comité Técnico (TC) estudió el documento TC/41/8, en que se explican las deliberaciones que tienen lugar en el WG-VD con respecto a la revisión de la Recomendación 9 del documento UPOV/INF/12 Rev., en que se establecen clases para las unidades taxonómicas que se consideran estrechamente relacionadas entre sí y/o que pueden inducir a error o prestarse a confusión sobre la identidad de la variedad, y la lista correspondiente de clases. Asimismo, en el documento se exponen determinados aspectos sobre los que se solicitó la opinión del TC y de sus Grupos de Trabajo Técnico (TWP).

2. El Anexo II del documento TC/41/8, titulado “Propuesta consolidada del WG-VD en relación con la revisión de la lista de clases” y el Anexo IV del mismo documento, titulado “Grupos utilizados en el Japón”, se reproducen respectivamente como el Anexo I y II en el presente documento.

3. En su cuadragésima primera sesión, el TC convino en que los TWP abordaran las siguientes cuestiones, según se enuncian a continuación, y transmitieran sus comentarios al CAJ para que los examinara en su quincuagésima segunda sesión, que se celebraría en Ginebra el 24 y el 25 de octubre de 2005:

<i>TWP</i>	<i>por examinar</i>
TWF	Anexo I: Parte I: Propuestas I-C; I-D; I-E; I-F
TWO	Anexo I: Parte I: Propuestas I-A; I-B; Anexo I: Parte II: Propuestas II-A; II-B; II-C; II-D; II-E; II-F; II-G

4. Asimismo el TC convino en que el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA) abordara las clases del Anexo I y solicitó que el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF) y el Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV) examinaran las clases del Anexo II (Grupos utilizados en el Japón) y evaluaran si las propuestas del Anexo I deberían modificarse a la luz de esas clases. El TC decidió que los comentarios de los TWP se sometieran a consideración del CAJ en su quincuagésima segunda sesión.

5. En respuesta a las inquietudes expresadas por la Delegación de Sudáfrica, el TC invitó al Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO) a que volviera a considerar la propuesta de suprimir la clase *Proteaceae*.

6. A continuación, se expone el resultado de las deliberaciones de los TWP de sus sesiones de 2005:

Informes de los Grupos de Trabajo Técnico

Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

7. En la trigésima novena sesión del TWV, realizada en Nitra, Eslovaquia, del 6 al 10 de junio de 2005, un representante del Japón informó al TWV que el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de ese país celebró debates sobre la lista de clases propuesta, tal como se presenta en el Anexo I, con las partes interesadas como la Asociación de Cultivadores de Semillas, etc., y que pudieron llegar a un acuerdo. Dicho acuerdo implica que la lista de clases propuesta fue aceptada, salvo por algunos cambios menores en las variedades de *Brassica* y de hongos. En lo que atañe a las variedades de *Brassica*, se propuso fusionar las clases 1.2 y 1.3 en una clase única ya que hay muchas variedades de hortalizas de hoja en dichas clases, y esas variedades se producen y distribuyen de manera similar. La situación puede inducir a error o prestarse a confusión en relación con la identidad de las variedades aunque estas pertenezcan a distintos grupos. En lo referente a los hongos, se propuso crear una clase del tipo “hongo comestible”, o una clase en que se incluyan las especies que figuran en el Anexo III del presente documento. Se explicó que los materiales vegetales para la producción de hongos se distribuyen en forma de blanco o de aserrín después de inocular el micelio. Es imposible identificar las variedades, las especies o los géneros por el aspecto del blanco o del aserrín, y los hongos se identifican simplemente por su denominación. Si se acepta la misma denominación para las variedades de distintos géneros de hongos, se podrían llegar a confundir las variedades.

8. El TWV acogió con satisfacción la intervención del Japón y manifestó su apoyo a las propuestas.

Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales

9. En su trigésima sexta sesión, que se llevó a cabo en Kôfu, Japón, del 5 al 9 de septiembre de 2005, el TWF tomó las siguientes conclusiones en relación con las propuestas que se presentaron de la Parte I del Anexo I:

Propuesta I-C: *Mangifera*, seguir la regla general (un género / una clase)

Propuesta I-D: *Prunus*, seguir la regla general (un género / una clase)

Propuesta I-E: *Ribes*, seguir la regla general (un género / una clase)

Propuesta I-F: *Rubus*, seguir la regla general (un género / una clase)

Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales

10. En su trigésima octava sesión, llevada a cabo en Seúl, República de Corea, del 12 al 16 de septiembre de 2005, el TWO tomó las siguientes conclusiones en relación con las propuestas del Anexo I:

Anexo I, Parte I:

Propuesta I-A: rechazar: Hibiscus, seguir la regla general de un género / una clase;

Propuesta I-B: rechazar: Potentilla, seguir la regla general de un género / una clase;

Anexo I, Parte II:

Propuesta II-A: rechazar: Orchidaceae, seguir la regla general de un género / una clase;

Propuesta II-B: rechazar: Amaryllis y Hippeastrum, seguir la regla general de un género / una clase. Se señaló que no quedaba del todo claro el uso del nombre común “Amaryllis” para el género “Hippeastrum”, pero se convino en que ese no era un motivo suficiente para crear una clase de denominación de variedades;

Propuesta II-C: rechazar: Calathea y Maranta, seguir la regla general de un género / una clase;

Propuesta II-D: rechazar: Hylocereae, seguir la regla general de un género / una clase;

Propuesta II-E: rechazar: Jovibarba, Rosularia y Sepervivum, seguir la regla general de un género / una clase;

Propuesta II-F: rechazar: Chamaecyparis y Cupressus, seguir la regla general de un género / una clase;

Propuesta II-G: rechazar: Gladiolus e Iris, seguir la regla general de un género / una clase;

11. Por lo que respecta a la clase *Proteaceae*, el TWO decidió seguir la regla general de un género / una clase.

12. El TWO convino en proponer la creación de una nueva clase que contenga *Jamesbrittania*, *Sutera* y sus híbridos, ya que los géneros están íntimamente vinculados y los híbridos son comunes, tal como se expresa en el proyecto de directrices de examen de la UPOV (TG/SUTER) que cubre ambos géneros.

13. En la formulación de sus recomendaciones, el TWO observó que es posible que se produzcan híbridos entre ciertos géneros y señaló que, en este caso, en un principio se crearía un nuevo género y una nueva clase de denominación. Se observó que la base de datos GENIE, a modo de información, contendrá vínculos entre los nuevos géneros y sus géneros parentales. Asimismo, se señaló que la regla general de un género / una clase obedecerá a la regla general del Código Internacional de Nomenclatura de Plantas Cultivadas (CINPC), mientras que algunas de las recomendaciones antes mencionadas se diferenciarán de las clases de denominación especial CINPC. Sin embargo, se recordó que la UPOV lucha por la armonización siempre que corresponda y, en ese sentido, se invitó al personal del CINPC a participar en todas las reuniones del WG-VD.

Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas

14. En su trigésima cuarta sesión, que se llevó a cabo en Christchurch, Nueva Zelanda, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2005, el TWA examinó el documento TWA/34/5, en el que se comenta que el 20 de mayo de 2005 la Federación Internacional de Semillas (FIS) informó a la Oficina de la Unión que elaboró un informe que indica que la mayoría abrumadora de sus miembros está a favor de “incluir los tréboles en la categoría hierbas”. El TWA tomó nota de la información de la FIS, a saber, que las mezclas comerciales pueden contener variedades de especies tanto de la clase 203 como de la 204 de la Parte II del Anexo I. Sin embargo, el TWA se mostró en desacuerdo con la idea de que es apropiado modificar las propuestas relacionadas con las clases 203 y 204, que figuran en la Parte II del Anexo I. El experto de Australia manifestó inquietud respecto del hecho de que las clases de denominación de variedades se basan en mezclas de semillas.

15. Se aceptó la propuesta presentada por el TWV de suprimir la clase *Helianthus*, y la propuesta de crear dos clases dentro de la variedad *Brassica* (1.1 *Brassica oleracea* y 1.2 otro tipo de *Brassica*).

Evolución en el marco del CAJ

16. Se incorporaron en el Proyecto de notas explicativas sobre el Artículo 20 los comentarios del TWV, del TWF y del TWO (véase el Apéndice III del Anexo II del documento CAJ/52/3), que el CAJ estudió en su quincuagésima segunda sesión, celebrada en Ginebra el 24 de octubre de 2005.

17. En abril de 2006, en el marco de la quincuagésima tercera sesión del CAJ, se presentará una nueva versión del Proyecto de notas explicativas en que se incorporan ciertas correcciones. El CAJ tomó nota de que el TWA no se había reunido antes de la quincuagésima segunda sesión del CAJ, y de que, en caso de que el TWA propusiera un cambio en el Apéndice III del Anexo II del documento CAJ/52/3, se comunicaría consiguientemente dicha propuesta al CAJ. Tal como se explica en el párrafo 14 del presente documento, el TWA no propuso ningún cambio. El CAJ acordó que, una vez que el Proyecto de notas explicativas sea aprobado por el CAJ y adoptado por el Consejo de la UPOV, las notas explicativas sustituirán a las “Recomendaciones de la UPOV sobre denominaciones de variedades”.

18. Se invita al TC a tomar nota de los comentarios formulados por los TWP al CAJ y de la evolución en el marco del CAJ.

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

PROPUESTA CONSOLIDADA DEL WG-VD
EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DE LA LISTA DE CLASES

Parte I

Las especies vegetales que figuren en clases distintas en la Parte I de la Lista de clases, a pesar del hecho de que puedan pertenecer al mismo género no se considerarán especies vecinas y no serán susceptibles de inducir a error o de prestarse a confusión sobre la identidad de la variedad.

* indica que ha sido modificada la antigua clase

“Propuesta” indica que de momento no se ha acordado introducir una clase.

	<u>Antigua clase</u>	<u>Nombres botánicos</u>	<u>Códigos UPOV</u>
Clase 1.1	5*	Brassica oleracea	BRASS_OLE
Clase 1.2	5*	Brassica rapa (B. campestris): el grupo Chinensis y el grupo Pekinensis	BRASS_RAP_CHI; BRASS_RAP_PEK
Clase 1.3	6*, 28*	Brassica, a excepción de las clases 1.1 y 1.2	distintos de las clases 1.1 y 1.2
Clase 2.1	10	Beta vulgaris L. var. alba DC., Beta vulgaris L. var. altissima	BETAA_VUL_GVA; BETAA_VUL_GVS
Clase 2.2	11	Beta vulgaris ssp. vulgaris var. conditiva Alef. (sin.: Beta vulgaris L. var. rubra L.), Beta vulgaris L. var. cicla L., Beta vulgaris L. ssp. vulgaris var. vulgaris	BETAA_VUL_GVC; BETAA_VUL_GVF
Clase 2.3	31	Beta, a excepción de las clases 2.1 y 2.2.	distintos de las clases 2.1 y 2.2
Clase 3.1	13	Cucumis sativus	CUCUM_SAT
Clase 3.2	14*	Cucumis melo	CUCUM_MEL
Clase 3.3	32*	Cucumis, a excepción de las clases 3.1 y 3.2	distintos de las clases 3.1 y 3.2
Clase 4.1	21	Solanum tuberosum L.	SOLAN_TUB
Clase 4.2	33	Solanum, a excepción de la clase 4.1	distinto de la clase 4.1
Propuesta I-A (WG-VD)	posible- mente nueva	2 clases: para Hibiscus rose-sinensis L. / otros Hibiscus (véanse las clases del CINPC) <i>- han de ser examinadas por el Comité Técnico/TWO</i>	HIBIS_ROS / otros HIBIS
Propuesta I-B (WG-VD)	posible- mente nueva	2 clases: para Potentilla fruticosa L. / otras Potentilla (véanse las clases del CINPC) <i>- han de ser examinadas por el Comité Técnico/TWO</i>	POTEN_FRU / otros POTEN
Propuesta I-C (WG-VD)	posible- mente nueva	2 clases: para Mangifera indica L. / otras Mangifera (véanse las clases del CINPC) <i>- han de ser examinadas por el Comité Técnico/TWF</i>	MANGI_IND / otras MANGI

	<u>Antigua clase</u>	<u>Nombres botánicos</u>	<u>Códigos UPOV</u>
Propuesta I-D (WG-VD / Presidente del TWF)	posible-mente nueva	clases comprendidas en Prunus <i>- han de ser examinadas por el Comité Técnico/TWF</i>	
		Clase D.1: Almendro, albaricoquero, melocotonero, nectarino (además de los híbridos de la clase)	PRUNU_DUL; PRUNU_ARM; PRUNU_PER; (PRUNU_AMY); (PRUNU_DUP)
		Clase D.2: Cerezo dulce, cerezo ácido (además de los híbridos de la clase)	PRUNU_AVI; PRUNU_CSS; (PRUNU_GON)
		Clase D.3: Albaricoquero japonés	PRUNU_MUM
		Clase D.4: Ciruelo japonés	PRUNU_SAL
		Clase D.5: Clase ornamental	PRUNU_CIS; PRUNU_CON; PRUNU_DAW; PRUNU_FRU; PRUNU_GLA; PRUNU_LAU; PRUNU_LUS; PRUNU_MAR; PRUNU_PAD; PRUNU_PRO; PRUNU_SAR; PRUNU_SER; PRUNU_SPI; PRUNU_SRU; PRUNU_SUB; PRUNU_TEN; PRUNU_TRI; PRUNU_YED
		Clase D.6: Ciruelo	PRUNU_DOM
		Clase D.7: Portainjertos (además de los híbridos de la clase)	PRUNU_CAN; PRUNU_CSF; PRUNU_MAH; PRUNU_MRN; PRUNU_PAV; PRUNU_PUM; PRUNU_TOM; (PRUNU_CTO); (PRUNU_PCF); (PRUNU_TCS);
		Clase D.8: Otros	incluir: PRUNU_AME; PRUNU_BLI; PRUNU_CSD; PRUNU_DAV; PRUNU_INC; PRUNU_MIR; PRUNU_MUN; PRUNU_PSE;
	Híbridos no atribuidos	PRUNU_ACD; PRUNU_ADA; PRUNU_ADO; PRUNU_AFR; PRUNU_APS; PRUNU_ASA; PRUNU_CCA; PRUNU_CIN; PRUNU_CMU; PRUNU_CPE; PRUNU_DAR; PRUNU_DBL; PRUNU_DOP; PRUNU_DPE; PRUNU_DPM; PRUNU_FCS; PRUNU_MAV; PRUNU_PDA; PRUNU_PDO; PRUNU_PDP; PRUNU_SAM; PRUNU_SAS; PRUNU_SPE; PRUNU_SSP;	

Propuesta I-E (Presidente del TWF)	posible-mente nueva	clases comprendidas en Ribes <i>- han de ser examinadas por el Comité Técnico / TWF</i>	
		Clase E.1: Grosellero negro	RIBES_NIG
		Clase E.2: Grosellero silvestre	RIBES_UVA
		Clase E.3: Ribes nidigrolaria	RIBES_CUL; RIBES_NID;
		Clase E.4: Grosellero rojo, grosellero blanco	RIBES_RUB; RIBES_NIV
		Clase E.5: Otros	incluir: RIBES_AUR; RIBES_PAU; RIBES_SAN
Propuesta I-F (Presidente del TWF)	posible-mente nueva	clases comprendidas en Rubus <i>- han de ser examinadas por el Comité Técnico / TWF</i>	
		Clase F.1: Zarzamora	RUBUS_EUB; RUBUS_LAC
		Clase F.2: Frambueso	RUBUS_IDA; RUBUS_ILL; RUBUS_OCC
		Clase F.3: Otros	incluir: RUBUS_ALL; RUBUS_ARC; RUBUS_CAE; RUBUS_CHA; RUBUS_HAY; RUBUS_LOG; RUBUS_NEG; RUBUS_STR; RUBUS_TRI
	Híbridos no atribuidos	RUBUS_INE	

Parte II

Las especies vegetales que pertenezcan a cualquiera de los géneros que figuran en la misma clase en la Parte II de la Lista de clases se considerarán especies vecinas y/o serán susceptibles de inducir a error o de prestarse a confusión sobre la identidad de la variedad.

	<u>Antigua clase</u>	<u>Nombres botánicos</u>	<u>Códigos UPOV</u>
Clase 201	1*	Secale, Triticale, Triticum	SECAL; TRITL; TRITI
Clase 202	2	Panicum, Setaria	PANIC; SETAR
Clase 203	4*	Agrostis, Dactylis, Festuca, Festulolium, Lolium, Phalaris, Phleum y Poa	AGROS; DCTLS; FESTU; FESTL; LOLIU; PHALR; PHLEU; POAAA
Clase 204	7	Lotus, Medicago, Ornithopus, Onobrychis, Trifolium	LOTUS; MEDIC; ORNTP; ONOBR; TRFOL
Clase 205	12*	Cichorium, Lactuca	CICHO; LACTU
Clase 206	nueva	Petunia y Calibrachoa	PETUN; CALIB
Clase 207	nueva	Chrysanthemum y Ajania	CHRY; AJANI
Clase 208	nueva	(Limonium) Goniolimon, Limonium, Psylliostachys	GONIO; LIMON; PSYLL_
Clase 209	nueva	(Flor de cera) Chamelaucium, Verticordia	CHMLC; VERTI; VECHM
Propuesta II-A (WG-VD)	(véase la antigua clase 25)	Clases comprendidas en Orchidaceae: - <i>han de ser examinadas por el Comité Técnico / TWO</i>	
Propuesta II-B (WG-VD)	posiblemente nueva	Amaryllis e Hippeastrum - <i>han de ser examinadas por el Comité Técnico / TWO</i>	AMARY; HIPPE
Propuesta II-C (WG-VD)	posiblemente nueva	Calathea y Maranta - <i>han de ser examinadas por el Comité Técnico / TWO</i>	CALAT; MARAN
Propuesta II-D (WG-VD)	posiblemente nueva	Hylocereeae (Britton & Rose) Buxb. (tribu de las Cactaceae): Disocactus Lindl. + Epiphyllum Haw. + Hylocereus (A. Berger) Britton & Rose + Pseudorhispalis Britton & Rose + Selenicereus (A. Berger) Britton & Rose, + Weberocereus Britton & Rose + sus híbridos (véanse las clases del CINPC) - <i>han de ser examinadas por el Comité Técnico / TWO</i>	[sin código]; [sin código]; HYLOC; [sin código]; SELEN; [sin código]
Propuesta II-E (WG-VD)	posiblemente nueva	Jovibarba Opiz + Rosularia (DC.) Stapf + Sempervivum L. (Crassulaceae) (véanse las clases del CINPC) - <i>han de ser examinadas por el Comité Técnico / TWO</i>	[sin código]

Propuesta II-F (WG-VD)	posible- mente nueva	Chamaecyparis Spach + Cupressus L. + sus híbridos (Cupressaceae) (véanse las clases del CINPC) – <i>han de ser examinadas por el Comité Técnico / TWO</i>	CHMCP; CUPRE
Propuesta II-G (WG-VD)	posible- mente nueva	Gladiolus L. e Iris L. (Iridaceae) (véanse las clases del CINPC) – <i>han de ser examinadas por el Comité Técnico / TWO</i>	GLADI; IRISS

Clases suprimidas:

Se propone suprimir las clases siguientes y seguir la recomendación general, es decir, que “todas las especies vegetales que pertenezcan a un género diferente no se considerarán especies vecinas y no serán susceptibles de inducir a error o de prestarse a confusión sobre la identidad de la variedad”.

<u>Antigua clase</u>	<u>Nombres botánicos</u>
3	Sorghum, Zea
15	Anthriscus, Petroselinum
16	Daucus, Pastinaca
17	Anethum, Carum, Foeniculum
18	Bromeliaceae
19	Picea, Abies, Pseudotsuga, Pinus, Larix
20	Calluna, Erica
25	Orchidaceae
26	Epiphyllum, Rhipsalidopsis, Schlumbergera, Zygocactus
27	Proteaceae
8 y 29	Lupinus albus L., L. angustifolius L., L. luteus L. / otras Lupinus
9 y 30	Vicia faba L. / otras Vicia
22 y 34	Nicotiana rustica L., N. tabacum L. / otras Nicotiana
23, 24 y 35	Helianthus tuberosus / Helianthus annuus / otras Helianthus

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

GRUPOS UTILIZADOS EN EL JAPÓN

1. Hortalizas de fruto

NOMBRE BOTÁNICO	Código UPOV
<i>Cucumis sativus</i> L.	CUCUM_SAT;
<i>Cucumis melo</i> L.	CUCUM_MEL;
<i>Cucurbita</i> L.	CUCUR;
<i>Abelmoschus esculentus</i> Moench	ABELM_ESC;
<i>Benincasa hispida</i> Cogn.; <i>Lagenaria siceraria</i> Standl.	BENIN_HIS;
<i>Capsicum annum</i> L.	CAPSI_ANN;
<i>Citrullus lanatus</i> Matsum. et Nakai	CTRLS_LAN;
<i>Fragaria</i> L.	FRAGA;
<i>Luffa cylindrica</i> Roem.	LUFFA_CYL
<i>Lycopersicon esculentum</i> P. Mill.	LYCOP_ESC;
<i>Momordica charantia</i> L.	MOMOR_CHA;
<i>Solanum</i> L. except <i>S. tuberosum</i> L.	SOLAN (except_TUB)

2. Hortalizas de hoja

NOMBRE BOTÁNICO	Código UPOV
<i>Asparagus</i> L.	ASPAR
<i>Apium graveolens</i> L.	APIUM_GRA
<i>Allium bakeri</i> Regal; <i>Allium cepa</i> L.; <i>Allium fistulosum</i> L.; <i>Allium sativum</i> L.; <i>Allium schoenoprasum</i> L.; <i>Allium tuberosum</i> Rottler ex Spreng.	ALLIU_CHI; ALLIU_CEP; ALLIU_FIS; ALLIU_SAT; ALLIU_SCH; ALLIU_TUB
<i>Beta vulgaris</i> L. var. <i>vulgaris</i> ;	BETAA_VUL
<i>Brassica juncea</i> Czern. et Coss in Czern; <i>Brassica oleracea</i> L. convar. <i>botrytis</i> (L.) Alef. var. <i>botrytis</i> L.; <i>Brassica oleracea</i> L. convar. <i>botrytis</i> (L.) Alef. var. <i>italica</i> Plenck; <i>Brassica oleracea</i> L. convar. <i>capitata</i> (L.) Alef. var. <i>capitata</i> (L.) Alef.; <i>Brassica oleracea</i> L. convar. <i>oleracea</i> var. <i>gemmifera</i> DC. ; <i>Brassica pekinensis</i> (Lour.) Rupr.	BRASS_JUN; BRASS_OLE_GBB; BRASS_OLE_GBC; BRASS_OLE_GC; BRASS_OLE_GGM; BRASS_RAP_PEK
<i>Chrysanthemum coronarium</i> L.	CHRYC_COR
<i>Cryptotaenia japonica</i> Hassk.	CRPTT_JAP
<i>Lactuca sativa</i> L.	LACTU_SAT
<i>Perilla</i> L.	PERIL
<i>Petroselinum crispum</i> (Mill) Nym. ex A.W. Hill	PETRO_CRI
<i>Spinacia oleracea</i> L.	SPINA_OLE

3. Hortalizas de raíces

NOMBRE BOTÁNICO	Código UPOV
Arctium lappa L.	ARCTI_LAP
Brassica rapa L.	BRASS_RAP
Colocasia Schott	COLOC
Daucus carota L.	DAUCU_CAR
Dioscorea L.	DIOSC
Raphanus sativus L.	RAPHA_SAT

4. Hongos

Todos los hongos	
------------------	--

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

HONGOS COMESTIBLES IDENTIFICADOS POR EL JAPÓN

<u>Nombre botánico</u>	<u>Código UPOV</u>
Agaricus bisporus	AGARI_BIS
Agaricus blazei	AGARI_BLA
Agrocybe cylindracea	AGROC_CYL
Auricularia auricula	AURIC_AUR
Auricularia polytricha (Mont.) Sacc.	AURIC_POL
Dictyophora indusiata (Ventenat:Persoon) Fischer	DICTP_IND
Flammulina velutipes	FLAMM_VEL
Ganoderma lucidum (Leyss:Fries) Karsten	GANOD_LUC
Grifola frondosa	GRIFO_FRO
Hericium erinaceum	HERIC_ERI
Hypsizigus marmoreus	HYPSI_MAR
Hypsizigus ulmarius	HYPSI_ULM
Lentinula edodes	LENTI_ELO
Lepista nuda (Bulliard:Fries) Cooke	LEPIS_NUD
Lepista sordida (Schumacher:Fries) Singer	LEPIS_SOR
Lyophyllum decastes	LYOPH_DEC
Lyophyllum shimeji (Kawamura) Hongo	LYOPH_SHI
Meripilus giganteus (Persoon:Fries) Kartern	MERIP_GIG
Mycoleptodonoides aitchisonii (Berkeley) Maas Geesteranus	MYCOL_AIT
Naematoloma sublateritium	NAEMA_SUB
Panellus serotinus	PANEL_SER
Pholiota adiposa	PHLIO_ADI
Pholiota nameko	PHLIO_NAM
Pleurotus cornucopiae var.citrinooileatus	PLEUR_COR
Pleurotus cystidiosus	PLEUR_CYS
Pleurotus cystidiosus subsp. Abalonus	PLEUR_CYS_ABA
Pleurotus eryngii	PLEUR_ERY
Pleurotus ostreatus	PLEUR_OST
Pleurotus pulmonarius	PLEUR_PUL
Polyporus tuberaster (Jacquin ex Persoon) Fries	POLYO_TUB
Sparassis crispa (Wulfen) Fries	SPARA_CRI
Tricholoma giganteum Masee	MACRO_GIG

[Fin del Anexo III y del documento]